

Fideicomiso denominado: “PROYECTO DE DESARROLLO RURAL PARA PEQUEÑO PRODUCTORES DE ZACAPA, CHIQUIMULA –PDRPZCH-”.

INFORMACION GENERAL:

Se constituyó mediante escritura pública No. 295 del 12/07/1991. Se modificó por medio de escrituras públicas números: 452 (del 04-09-1996), 363 (del 16-12-1999), 233 (del 08-04-2003), 506 (del 01/09/2005). Fideicomitente: Banco de Guatemala representado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación Fiduciario: El Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima –BANRURAL Fideicomisario: Estado de Guatemala y los Beneficiarios de crédito de este fideicomiso. PLAZO: El plazo del presente Fideicomiso es de 20 años. Vence el 11-07-2011.

OBJETO DEL FIDEICOMISO

Los objetivos del Fideicomiso van encaminados a la canalización del crédito vía Banco Fiduciario a los beneficiarios del área de influencia del Fideicomiso o a la Población Campesina que cumpla con los requisitos para ser beneficiario de crédito de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Crédito en vigencia, de manera que el crédito sea un insumo estratégico para asegurar la adopción de tecnología. a) Canalizar el fondo necesario a la población Campesina del área de influencia del Fideicomiso, vía crédito directo o a través de Instituciones Intermediarias de Servicios – IISes-, para realizar actividades productivas en forma individual u organizada. b) Que el crédito sea un insumo estratégico para asegurar la adopción de tecnología de parte de los pequeños productores. c) Facilitar el financiamiento a los pequeños -productores para desarrollar actividades productivas de acuerdo con los destinos establecidos en el Reglamento de Crédito del Fideicomiso. d) Que el crédito tienda a incrementar significativamente la autosuficiencia alimentaria, los ingresos reales y la diversificación de las actividades económicas familiares, de los pequeños productores del área de cobertura del Fideicomiso. e) Que el crédito se inserte en un marco de conservación de los recursos naturales renovables y mejoramiento del ambiente.

DESTINO DE LOS FONDOS FIDEICOMETIDOS.

Se destinarán a financiar la asistencia crediticia a los pequeños productores de los Departamentos de Zacapa y Chiquimula, en forma individual o a través de intermediarios, según el Reglamento, donde está más detallada la cobertura de las actividades para las que se puede solicitar préstamo.

INFORMACION DE LOS FONDOS:

Patrimonio Fideicometido

Patrimonio Entregado al 31-12-2023

Disponibilidad al 31-12-2023

Q. 11,256,443.41

Q.6,187,537.49

Q.170,501.13

Año	Patrimonio Fideicometido
1992	1,000,000.00
1993	300,000.00
1994	10,937,211.04
1995	4,960,000.00
1996	2,800,000.00
1997	1,500,000.00
1999	500,000.00
2000	19,190,326.45
Asignaciones por Recibir	5,068,905.92
(-) Devolución al Fideicomitente según escritura 506 de fecha 01/09/2005	(-) 35,000,000.00
Total	11,256,443.41